CORPORACION MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

RESOLUCION N° 000027 /

MAT. : Concede permiso sin goce de Remuneraciones.

PUDAHUEL, 24 de marzo de 2015

VISTOS:

1. Lo solicitado por don, SEBASTIAN TORRES ORELLANA cédula de identidad Nº funcionario del Consultorio Pudahuel Estrella.

2. Lo informado por el señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando Nº 99 del 20 de marzo del presente año;

3. Lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 17 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones del funcionario individualizado en los vistos de la presente resolución, por un período de 03 meses, comprendido entre el 23 de marzo hasta el 22 de junio del año 2015, ambas fechas inclusive.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
PUDAHUEL

NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:
- Interesado
- Dirección de Salud
- C. Pudahuel Estrella.
- Remuneraciones
- Archivo.